

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 145 Martes 16 de junio de 2009 Sec. IV. Pág. 71327

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20394 BARCELONA.

Edicto de declaración de concurso.

Jesús Santiago Ortego Briongos Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil nº 8 de los de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto.- Concurso 291/2009 Sección A.

Fecha del auto de declaración.- 14 de mayo de 2009.

Clase de concurso: Voluntario- Abreviado.

Entidad Concursada.- Posa, Sociedad Limitada, con domicilio en calle Industria, número 211. Entresuelo 2ª de Barcelona con CIF nº B-58-429556.

Administradores concursales.- Doña Olga Forner Beltrán como abogada.

Régimen de las facultades del concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores.- Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles, con dirección en Ronda Sant Pere, 41, 5ª planta de 08010 Barcelona y teléfono 93.554.18.78 la existencia de sus créditos en el plazo de 15 días a contar desde la publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Forma de personación.- Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar en escrito independiente del escrito de comunicación de los respectivos créditos y ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles.

Barcelona, 19 de mayo de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090046636-1